



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
98021960
Publicidad N° 2024-4967384
7/08/2024 17:18:41

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: TERRENO

Ubicación: AV BOLIVAR NUM 959 961 963 965 967 969 971, URB PARQUE RESIDENCIAL

Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 46522532 y Asientos registrados en Tomo 605 Fojas 247-249.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***11 (ONCE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 LARES INMOBILIARIA S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 46522532, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 16

Derechos Pagados: 2024-99999-1684845 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por PERALTA EGUIZABAL, MELISSA MILUSHKA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 07:02:26 pm horas del día de 08 de agosto del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
98021960
Publicidad N° 2024-4967384
7/08/2024 17:18:41


.....
MELISSA MILUSHKA PERALTA EGUIZABAL
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



XL	247
<p>Terreno situado en el distrito de Magdalena Vieja de la provincia de Lima, constituido por el lote 16 de la urbanización 31 de la urbanización Parque Residencial</p> <p style="text-align: center;">Independencia / - 1 -</p> <p>La sociedad conyugal constituida por don Viola Boddano Boddano, italiana, y don Dora Behrens Fernández, peruana, propietaria del terreno situado en el distrito de Magdalena Vieja de la provincia de Lima, constituido por el lote dieciséis de la urbanización treinta y uno de la urbanización Parque Residencial, sito entre a fojas dos mil trescientos noventa y cuatro un área de mil quinientos ochenta y siete metros cuadrados sesenta y cuatro milímetros cuadrados dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente la Avenida Bolívar, con treinta metros cincuenta centímetros; por la derecha, un terreno quebrado a dobles, el primero de treinta y tres metros y el lote dieciséis y el segundo terreno ligeramente inclinado a la izquierda con treinta y tres metros, colinda con los lotes seis y cinco y parte del lote cuatro; por la izquierda, una línea quebrada a dobles, el primero con cincuenta y siete metros colinda con el lote once, dos, tres, cuatro y cinco y el segundo terreno ligeramente inclinado a la derecha, con veintidós metros, colinda con el lote diez y nueve y parte del lote ocho, y constituyen el fondo la unión de los terrenos número, tanto el derecho como el izquierdo. En acta notarial de compraventa celebrada en su anterior propiedad la Sra. Boddano Boddano y Sr. Behrens Fernández, por el precio de treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos noventa y siete centavos, pagados. Dicho costo de escritura pública de veintidós de pesos al día en su caso otorgada ante el notario de Lima don José Fabrice Pacheco, el título fue presentado a los once y siete minutos de la tarde del dieciséis al presente con el número mil ochocientos setenta y tres mil quinientos veintidós del libro Lima, veintidós de noventa y siete mil quinientos sesenta y cuatro. Hecho: citados los noventa y siete centavos, según el decreto ley 11240 y recibos 1497.</p> <p style="text-align: center;">- 2 -</p> <p>Sobre la integridad del área del terreno inscrito en esta fecha, en propiedad de la sociedad conyugal constituida por don Viola Boddano Boddano y don Dora Behrens Fernández, he hecho constar una finca a dobles, situada en los números noventa y cuatro y noventa y cinco de noventa y siete mil quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados, cuyo distributivo es el siguiente: la primera noventa y cuatro metros, esta indefinida por un espacio de acceso, living-room, comedor, pasaje, tres dormitorios, baño completo, closet, oficina, cocina, patio, terraza y área</p>	



248

de la anterior de cuyo con el número anterior son
trimestre al tres mil noventa y seis al día - Lima,
diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y
seis. - Por los notarios según el decreto ley 11240 y
3522. -

- 4 -

La sociedad conyugal constituida por don Samuel Bronstein
Brauman, marido y doña Ana Brauman Kaciman, ha
adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida,
por compra-venta celebrada con su anterior propietario a la
de doña María del Carmen de la Cruz, don Victorio Bardana Lozano
y doña Rosa Beltrán Fernández, por el precio de setenta
y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos, pagados
en pública subasta de octubre del año en curso, por
garantía del notario don Gastón Jaime Rada. - El título fue
presentado a los diez y cinco minutos de la tarde, del día
veintidós de noviembre del año en curso, bajo el número ochenta
y cinco noventa y seis del tomo ciento cincuenta y tres del Libro
Lima; tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y
seis. - Derechos: noventa y seis mil seiscientos sesenta y cinco
pesos, noventa y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos.

- 5 -

Inmobiliaria Dakar Sociedad Anónima, inscrita a
fojas doscientos setenta y tres del tomo doscientos cincuenta
y tres de Sociedades del Registro Mercantil de
Lima, ha adquirido el dominio de la finca inscrita
en esta partida, en virtud de la venta otorgada a su
favor por los anteriores propietarios don Samuel
Bronstein Brauman, y su esposa doña Ana
Brauman Kaciman, por el precio de setenta
y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos, pagados
en pública subasta de febrero en curso ante
el notario don Gastón Rada. - El título fue pre-
sentado a las diez y treinta minutos del día cinco
de febrero en curso bajo el número seis-cientos
treinta y tres del tomo ciento noventa y seis del Libro
Lima; ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y
seis. - Derechos: mil quinientos setenta y tres pesos
según arancel y ley 11240 y recibo 56012. -



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 46522532 - Página N° 4

Código de Verificación
98021960
Publicidad N° 2024-4967384
7/08/2024 17:18:41

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 MAGDALENA DEL MAR</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **LARES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 15184564 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario(a) de Lima, **GONZALES LOPEZ, JORGE LUIS**, de fecha 03/04/2023. Presentación y derechos. El título fue presentado a las 01:00:12 PM horas del 03/04/2023, bajo el N° 2023-00962517 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-377621. Lima, 03 de abril 2023. Presentación electrónica.


GLORIA BEATRIZ DRIUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46522532

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969
MAGDALENA DEL MAR

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

COMPRA-VENTA.- LARES INMOBILIARIA S.A.C., inscrita en la partida N° 15184564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compra-venta celebrada con su anterior propietario INMOBILIARIA DAKAR S.A.C., por el precio de **US\$ 5'100,000.00** dólares americanos, que se pagará de la siguiente manera, US\$ 1'020,000.00 dólares a americanos pagados a la firma de la minuta y el saldo de US\$ 4'080,000.00 dólares americanos, será pagado en la forma y oportunidad establecida en el título que se archiva. Así consta en Escritura Pública de fecha 02/05/2023 otorgada ante Notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 10/05/2023 a las 08:19:20 AM horas, bajo el N° 2023-01321298 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,900.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00511853-01 00543718-01.-LIMA, 23 de Mayo de 2023. Presentación electrónica.


GLADYS LOPEZ COLLAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 46522532 - Página N° 6

Código de Verificación
98021960
Publicidad N° 2024-4967384
7/08/2024 17:18:41

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 MAGDALENA DEL MAR</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

HIPOTECA LEGAL.- Constituida a favor de **INMOBILIARIA DAKAR S.A.C.** hasta por suma de **US\$ 4'080,000.00** dólares americanos, en garantía del pago del saldo de precio de compra-venta establecido en el asiento C00001 de la presente partida. Se extiende el presente de conformidad con el inc. 1 del art. 1118 y art. 1119 del Código Civil. Así consta en Escritura Pública de fecha 02/05/2023 otorgada ante Notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 10/05/2023 a las 08:19:20 AM horas, bajo el N° 2023-01321298 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,900.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00511853-01 00543718-01.-LIMA, 23 de Mayo de 2023. Presentación electrónica.


.....
GLADYS LOPEZ COLLAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 46522532 - Página N° 7

Código de Verificación
98021960
Publicidad N° 2024-4967384
7/08/2024 17:18:41

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 PUEBLO LIBRE</p>
---	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00001

JURISDICCIÓN: El inmueble inscrito en esta partida se encuentra dentro de la Jurisdicción del distrito de **PUEBLO LIBRE**, conforme consta del Certificado de Jurisdicción N°005-2023-MPL-GDU/SGOPC, expedido el 06/06/2023, por el Sub Gerente de Obras Públicas y Catastro de la Municipalidad distrital de Pueblo Libre.
Presentación y Derechos: El título fue presentado el 29/05/2023 a las 03:55:20 PM horas, bajo el N°2023-01522635 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00009232-152.-LIMA, 16 de junio de 2023.


.....
MARÍA ANGÉLICA HAU BALTA
Registrador Público
Zona Registral N°IX-Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971 DISTRITO DE PLEBLO LIBRE</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

RECTIFICACION: De conformidad con el artículo 82 del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el **encabezado del asiento D00001** en el sentido que el inmueble se encuentra ubicado en: **AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971**. Se extiende por solicitud y en mérito al título archivado N°429 del 16 de enero de 1951. Se deja constancia que es todo cuanto se rectifica. El título fue presentado el 22/06/2023 a las 10:20:53 AM horas, bajo el N° 2023-01796686 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000373-194.-LIMA, 28 de Junio de 2023.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971 DISTRITO DE PLEBLO LIBRE</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

RECTIFICACION: De conformidad con el artículo 82 del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el **encabezado del asiento C00001** en el sentido que el inmueble se encuentra ubicado en: **AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971**. Se extiende por solicitud y en mérito al título archivado N°429 del 16 de enero de 1951. Se deja constancia que es todo cuanto se rectifica. El título fue presentado el 22/06/2023 a las 10:20:53 AM horas, bajo el N° 2023-01796686 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000373-194.-LIMA, 28 de Junio de 2023.


ALEX DIAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971 DISTRITO DE PLEBLO LIBRE</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

RECTIFICACION: De conformidad con el artículo 82 del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el **encabezado del asiento D00002** en el sentido que el inmueble se encuentra ubicado en: **AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971**. Se extiende por solicitud y en mérito al título archivado N°429 del 16 de enero de 1951. Se deja constancia que es todo cuanto se rectifica. El título fue presentado el 22/06/2023 a las 10:20:53 AM horas, bajo el N° 2023-01796686 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000373-194.-LIMA, 28 de Junio de 2023.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971 DISTRITO DE PLEBLO LIBRE</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE.
B00002

RECTIFICACION: De conformidad con el artículo 82 del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el **encabezado del asiento B00001** en el sentido que el inmueble se encuentra ubicado en: **AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971**. Se extiende por solicitud y en mérito al título archivado N°429 del 16 de enero de 1951. Se deja constancia que es todo cuanto se rectifica. El título fue presentado el 22/06/2023 a las 10:20:53 AM horas, bajo el N° 2023-01796686 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000373-194.-LIMA, 28 de Junio de 2023.


ALEX DIAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 46522532 - Página N° 12

Código de Verificación
98021960
Publicidad N° 2024-4967384
7/08/2024 17:18:41

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46522532

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971
URBANIZACION PARQUE RESIDENCIAL
DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00003

RECTIFICACION. - Se amplía el encabezado de los asientos que preceden en el sentido de señalar que el inmueble se ubica en la **URBANIZACION PARQUE RESIDENCIAL**, dato que se había omitido. Se realiza la presente rectificación al amparo del Art. 76 y 82 del TUO del RGRP. El título fue presentado el 28/06/2023 a las 03:46.22 PM horas, bajo el N° 2023-01865734 del Tomo Diario 0492 Derechos cobrados S/ 0 00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013112-1175.-LIMA, 25 de Julio de 2023.


ALEX DIAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46522532

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959-961-963-965-967-969-971
URBANIZACIÓN PARQUE RESIDENCIAL
PLEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
F00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA LEGAL. - Se levanta la hipoteca legal inscrita en el asiento **D00002** de esta partida; por haberlo declarado así su acreedor hipotecario **INMOBILIARIA DAKAR S.A.C.** Por escritura pública del 30/10/2023 otorgada ante notario de Lima Jorge Luis Gonzáles Loli. El título fue presentado el 14/11/2023 a las 08:30:33 AM horas, bajo el N° 2023-03306906 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,950.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01220715-01.-LIMA, 24 de Noviembre de 2023. Presentación electrónica.


TOMAS JOHN BUCANEGRA VELÁSQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46522532

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971
URBANIZACIÓN PARQUE RESIDENCIAL
PLEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00004

DEMOLICIÓN TOTAL: La propietaria ha declarado la demolición total de la fábrica registrada en esta partida registral. **Valor de la demolición:** S/. 491,155.93 soles, con **fecha de culminación de demolición:** 28/06/2024, **Profesional Responsable:** Ing. Civil Carlos Freddy Oriundo Campos con CIP N°275087. Así consta Formulario Única de Edificación-FUE de Declaratoria de Fabrica de fecha 10/07/2024, tramitado con el Expediente N°5774-2024, visado y sellado por la Municipalidad de Pueblo Libre, en vía de regularización al amparo de la Ley N°29090 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 011-2017-VIVIENDA. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 25/07/2024 a las 09:26:37 AM horas, bajo el N°2024-02160746 del Tomo Diario 0492. **Derechos cobrados S/ 1,523.30 soles con Recibo(s) Número(s) 00014357-179 -Lima, 02 de Agosto de 2024**


ROSA ELVIRA QUINTANA PORTUGAL
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima